



Galeana

Gobierno Municipal | 2021 - 2024

Número de Oficio: PMG-07341/2024

AL C. RESPONSABLE DEL PERIÓDICO OFICIAL
DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN

PRESENTE.-

Por medio del presente atentamente solicito a Usted, la debida publicación en el Periódico Oficial del Estado, de la **Síntesis de la Primera Modificación del Presupuesto de Egresos** por programas, unidades responsables, objetivos y metas para el **ejercicio fiscal del año 2023**, aprobado por el R. Ayuntamiento de Galeana, N.L., en la Trigésima Sexta Sesión Extraordinaria de fecha 29 de Enero de 2024; lo anterior se envía a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos 33 Fracción III inciso c) y 181 de la Ley Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León.

Sin otro particular, me es grato reiterarle las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.



ATENTAMENTE
GALEANA, N. L. A 29 DE ENERO DE 2024

EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL

GOBIERNO MUNICIPAL
ADMÓN. 2021 - 2024

GALEANA, N. L. ALEJANDRO JAVIER PEDROZA FLORES

c.c.p. Secretario del Ayuntamiento
c.c.p. Tesorero Municipal
c.c.p. Archivo



Galeana

Gobierno Municipal | 2021 - 2024

Número de Oficio: PMG-07340/2024

AL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE GALEANA, N.L.
P R E S E N T E.-

En cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 100 Fracción VII de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, adjunto al presente, **Primera Modificación del Presupuesto de Egresos para el Año 2023.**

Una vez aprobado y para dar cumplimiento a lo establecido por los Artículos 33 Fracción III inciso c) y 181 de la Ley antes citada, se enviará para su publicación la síntesis del presupuesto al Periódico Oficial del Estado.

ATENTAMENTE

GALEANA, N. L. A 17 DE ENERO DE 2024

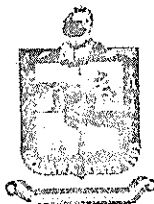


EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL

GOBIERNO MUNICIPAL
ADMÓN. 2021 - 2024

GALEANA, N.L.

ALEJANDRO JAVIER PEDROZA FLORES



EL C. TESORERO MUNICIPAL

TESORERÍA MUNICIPAL
ADMINISTRACIÓN 2021-2024
GALEANA, N.L.

LIC. ROLANDO AZAEL GUERRERO RANGEL

c.c.p. Secretario del Ayuntamiento
c.c.p. Archivo

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE GALEANA, NUEVO LEON
PRIMERA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO 2023

PROGRAMA	UNIDAD RESPONSABLE	OBJETIVOS	Presupuesto Autorizado	Modificación	Presupuesto Modificado
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	AYUNTAMIENTO TESORERIA CONTRALORIA	Mostrar una actitud de servicio de calidad al contribuyente, fortalecer las finanzas públicas implementando una cultura de disciplina presupuestal, alcanzar una administración ágil, eficiente y moderna con honestidad, transparencia, calidad y efectividad que brinde oportunamente a las áreas de servicios, los insumos, los recursos humanos y materiales necesarios para cumplir con su compromiso ante la comunidad.	107,535,475	2,246,315	109,781,790
SERVICIOS COMUNITARIOS	SERVICIOS PÚBLICOS	Brindar eficientemente los servicios públicos con la finalidad de llegar a contar con una ciudad limpia, ordenada, bien iluminada y en armonía con la naturaleza, todo esto por medio de acciones directas que combatan el rezago operacional en estas áreas de servicios a la comunidad y que fomenten una cultura de limpieza y orden social.	16,365,000	1,541,836	17,906,836
DESARROLLO SOCIAL	TESORERIA DIF MUNICIPAL	Guiar el desarrollo de la familia ofreciendo opciones de educación, cultura, deportes y recreación, así como oportunidades de desarrollo económico que conlleven a una suficiencia económica de sus integrantes. Así como apoyar a los organismos que brindan asistencia social a la comunidad.	72,461,412	5,436,552	77,897,964
SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO	AYUNTAMIENTO SEGURIDAD PÚBLICA Y VIALIDAD	Mejorar la fluidez vehicular, así como vigilar y promover el debido cumplimiento de las leyes y reglamentos brindando seguridad, armonía y tranquilidad a la comunidad.	4,932,000	-1,945,837	2,986,163
MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE ACTIVOS	TODAS LAS ÁREAS	Efectuar los mantenimientos de equipo de transporte, pesado, de cómputo y de oficina, así como de los edificios públicos para proporcionar los servicios públicos a la comunidad.	18,048,000	-1,132,807	16,915,193
ADQUISICIONES	AYUNTAMIENTO TESORERIA	Efectuar las adquisiciones de bienes muebles e inmuebles necesarios para el buen desempeño de la Administración.	12,750,000	-8,378,665	4,371,335
DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA	AYUNTAMIENTO TESORERIA OBRAS PÚBLICAS	Mejorar el entorno de la comunidad en sus colonias y avenidas, desde calles bien pavimentadas, alumbrado público, plazas, parques y un equipamiento vial para hacer una ciudad más moderna y segura.	10,200,000	-8,201,121	1,998,879
FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO TESORERIA OBRAS PÚBLICAS	Realizar las obras públicas que beneficien a los sectores de la población que se encuentren en condiciones de rezago social, conforme a los polígonos de pobreza en los municipios del Área Metropolitana, en el resto, se tomarán los índices de marginación publicados por el Consejo Nacional de Población.	43,041,800	266,163	43,307,963
FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO TESORERIA SEGURIDAD PÚBLICA	Vigilar y promover el debido cumplimiento de las leyes y reglamentos brindando seguridad, armonía y tranquilidad a la comunidad. Así como efectuar los pagos de la amortización y gastos financieros originados por los créditos contratados para la realización de las obras y la compra de equipamiento necesarios a efecto de cumplir con los programas Municipales.	32,956,500	5,331,433	38,287,933
OBLIGACIONES FINANCIERAS	AYUNTAMIENTO TESORERIA	Efectuar los pagos de la amortización y gastos financieros originados por los créditos contratados para la realización de obras y la compra del equipamiento necesario a efectos de cumplir con los programas Municipales.	6,000,000	-5,858,947	141,053
APLICACIÓN DE OTRAS APORTACIONES	AYUNTAMIENTO TESORERIA OBRAS PÚBLICAS DES. RURAL	Cumplir con los programas Estatales y Federales cuyos recursos son administrados por el Municipio, de manera eficiente y transparente a fin de garantizar la optimización de los recursos.	30,350,133	96,431,639	126,781,772
EGRESOS TOTALES			\$354,640,320	\$85,736,561	\$440,376,881

GOBIERNO MUNICIPAL
ADMÓN. 2021 - 2024
GALEANA N.L.

LIC. ALEJANDRO JAVIER PEDROZA FLORES
PRESIDENTA MUNICIPAL

LIC. YELITZA CAMPOS FLORES
SÍNDICO PRIMERO

LIC. ROLANDO AZAEL GUERRERO RANGEL
TESORERO MUNICIPAL

PROFR. EDGAR GERARDO MENDOZA HUERTA
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

MUNICIPIO DE GALEANA, NUEVO LEON
PRIMERA MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR PROGRAMAS Y SUB-PROGRAMAS PARA EL EJERCICIO 2023

CONCEPTOS	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	ACUMULADO
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA													
ADMINISTRACIÓN DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	7109405	7109405	7109405	7998081	7109405	7109405	7109405	7109405	7109405	7109405	7109405	7109405	93,916,652
GASTOS DE FUNCIÓN	130000	130000	125000	125000	125000	125000	125000	125000	125000	125000	125000	125000	896,032
GASTOS ADMINISTRATIVOS	105000	90250	105000	90250	90250	105000	90250	90250	105000	90250	90250	90250	14,979,107
TOTAL DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	7,344,405	7,329,655	7,339,405	8,213,331	7,324,655	7,339,405	7,324,655	7,324,655	7,339,405	7,324,655	7,324,655	7,324,655	109,781,790
SERVICIOS COMUNITARIOS													
ALUMBRADO PÚBLICO	336000	336000	336000	336000	336000	336000	336000	336000	336000	336000	336000	336000	1,104,346
LIMPIA MUNICIPAL	238750	238750	238750	238750	238750	238750	238750	238750	238750	238750	238750	238750	1,307,539
MANTENIMIENTO DE VÍAS PÚBLICAS	567000	567000	567000	567000	567000	567000	567000	567000	567000	567000	567000	567000	15,156,068
PARQUES, JARDINES Y PLAZAS	185250	185250	185250	185250	185250	185250	185250	185250	185250	185250	185250	185250	308,132
PANTEONES MUNICIPALES	36750	36750	36750	36750	36750	36750	36750	36750	36750	36750	36750	36750	30,752
TOTAL SERVICIOS COMUNITARIOS	1,363,750	1,363,750	1,363,750	1,363,750	1,363,750	1,363,750	1,363,750	1,363,750	1,363,750	1,363,750	1,363,750	1,363,750	17,006,636
DESARROLLO SOCIAL													
EDUCACIÓN	575750	575750	575750	575750	575750	575750	575750	575750	575750	575750	575750	575750	5,421,513
CULTURA	262500	262500	262500	262500	262500	262500	262500	262500	262500	262500	262500	262500	13,705,477
ASISTENCIA SOCIAL	4315701	4315701	4315701	4315701	4315701	4315701	4315701	4315701	4315701	4315701	4315701	4315701	58,956,666
FOMENTO AL DEPORTE	585000	585000	585000	585000	585000	585000	585000	585000	585000	585000	585000	585000	1,697,632
APORTACIONES A CENTROS ASISTENCIALES	220000	220000	220000	220000	220000	220000	220000	220000	220000	220000	220000	220000	104,876
EVENTOS MUNICIPALES	130000	130000	130000	130000	130000	130000	130000	130000	130000	130000	130000	130000	5,800
TOTAL DE DESARROLLO SOCIAL	6,038,451	6,038,451	6,038,451	6,038,451	6,038,451	6,038,451	6,038,451	6,038,451	6,038,451	6,038,451	6,038,451	6,038,451	77,897,964
SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO													
SEGURIDAD PÚBLICA	293000	293000	293000	293000	293000	293000	293000	293000	293000	293000	293000	293000	1,631,664
TRÁNSITO	118000	118000	118000	118000	118000	118000	118000	118000	118000	118000	118000	118000	1,354,500
TOTAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO	411,000	411,000	411,000	411,000	411,000	411,000	411,000	411,000	411,000	411,000	411,000	411,000	2,986,163
MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE ACTIVOS													
CONSUMO DE COMBUSTIBLE	861000	861000	861000	861000	861000	861000	861000	861000	861000	861000	861000	861000	13,465,528
EQUIPO DE TRANSPORTE	350000	350000	350000	350000	350000	350000	350000	350000	350000	350000	350000	350000	2,204,499
EQUIPO DE CÓMPUTO	53000	53000	53000	53000	53000	53000	53000	53000	53000	53000	53000	53000	242,036
EDIFICIOS PÚBLICOS	205000	205000	205000	205000	205000	205000	205000	205000	205000	205000	205000	205000	558,347
EQUIPO DE OFICINA	20000	20000	20000	20000	20000	20000	20000	20000	20000	20000	20000	20000	11,492
EQUIPO PESADO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	5,690
OTROS	15000	15000	15000	15000	15000	15000	15000	15000	15000	15000	15000	15000	427,601
TOTAL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE ACTIVOS	1,504,000	1,504,000	1,504,000	1,504,000	1,504,000	1,504,000	1,504,000	1,504,000	1,504,000	1,504,000	1,504,000	1,504,000	16,915,193
ADQUISICIONES													
BIENES MUEBLES	500000	500000	500000	500000	500000	500000	500000	500000	500000	500000	500000	500000	4,291,335
BIENES INMUEBLES	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	80,000
TOTAL ADQUISICIONES	500,000	500,000	500,000	500,000	500,000	500,000	500,000	500,000	500,000	500,000	500,000	500,000	4,371,335
DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA (*)													
OBRAS PÚBLICAS DIRECTAS (*)	850000	850000	850000	850000	850000	850000	850000	850000	850000	850000	850000	850000	1,998,879
OBRAS POR COOPERACIÓN (*)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
OBRAS DE COPARTICIPACIÓN (*)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
ECOLOGÍA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA	850,000	850,000	850,000	850,000	850,000	850,000	850,000	850,000	850,000	850,000	850,000	850,000	1,998,879

70.
A:

MUNICIPIO DE GALEANA, NUEVO LEON
PRIMERA MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR PROGRAMAS Y SUB-PROGRAMAS PARA EL EJERCICIO 2023

CONCEPTOS	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	ACUMULADO
FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL													
DESARROLLO INSTITUCIONAL MPAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
GASTOS INDIRECTOS	4304180	4304180	4304180	4304180	4304180	4304180	4304180	4304180	4304180	4304180	0	0	0
OBRAS (*)	4,304,180	4,304,180	4,304,180	4,304,180	4,304,180	4,304,180	4,304,180	4,304,180	4,304,180	4,304,180	0	266163	43,307,963
TOTAL FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	4,304,180	4,304,180	4,304,180	4,304,180	4,304,180	4,304,180	4,304,180	4,304,180	4,304,180	4,304,180	0	266163	43,307,963
FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL													
OBLIGACIONES BANCARIAS	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	-4421	8,179
SEGURIDAD PÚBLICA	2374675	2374675	2374675	2374675	2374675	2374675	2374675	2374675	2374675	2374675	2374675	9025292	35,147,717
PAGO DE OBLIGACIONES A TERCEROS	3705000	3705000	3705000	3705000	3705000	3705000	3705000	3705000	3705000	3705000	3705000	-4075500	0
OBRAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3129937	3,129,937
GASTOS GENERALES	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1500	1,500
TOTAL FONDO FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	2,746,375	2,746,375	2,746,375	2,746,375	2,746,375	2,746,375	2,746,375	2,746,375	2,746,375	2,746,375	2,746,375	8,077,808	38,287,833
OBLIGACIONES FINANCIERAS													
PAGO DE OBLIGACIONES	5000000	5000000	5000000	5000000	5000000	5000000	5000000	5000000	5000000	5000000	5000000	-5358947	14,1053
TOTAL DE OBLIGACIONES BANCARIAS	5000,000	5000,000	5000,000	5000,000	5000,000	5000,000	5000,000	5000,000	5000,000	5000,000	5000,000	-5,358,947	141,053
APLICACIÓN DE OTRAS APORTACIONES													
FONDO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL 2023	0	0	0	3460053	0	0	0	2595040	0	0	2595040	2136264	10,786,397
FONDO DE SEGURIDAD 2023	1200000	1200000	1200000	1200000	1200000	1200000	1200000	1200000	1200000	1200000	1200000	6529740	18,729,740
PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL 2023	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
PROYECTOS BRIGADAS RURALES CONAFOR	0	0	0	2600000	0	0	1950000	0	0	1950000	0	0	6,500,000
PROGRAMA SANIDAD FORESTAL	0	250000	0	0	0	0	0	0	0	250000	0	0	0
FONDO DESCENTRALIZADO P	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4032349	4,832,349
TOTAL APLICACIÓN DE OTRAS APORTACIONES	1,200,000	1,450,000	1,200,000	7,260,053	1,200,000	1,500,000	3,150,000	3,795,040	1,200,000	3,400,000	3,795,040	97,651,639	128,781,772

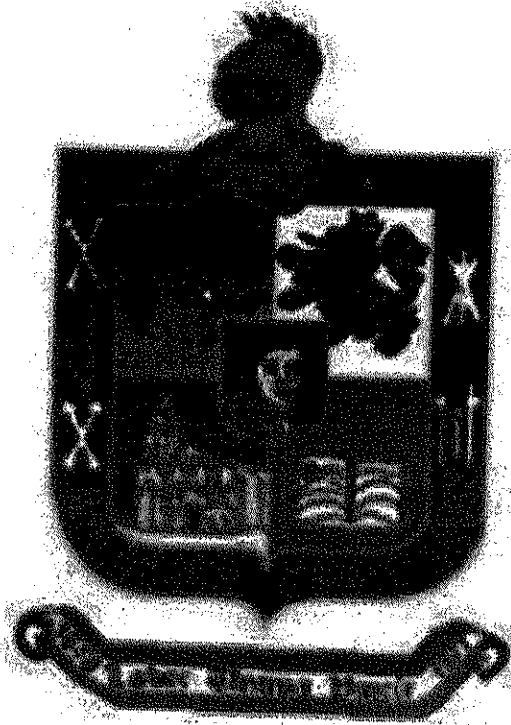
TOTAL EGRESOS 26,762,161 26,997,411 29,007,161 33,691,140 26,742,411 29,307,161 28,692,411 29,337,451 29,007,161 28,942,411 25,033,271 126,856,731 440,376,881

Artículo 18.- Fracción IV de la LOPEM NL. cita "La verificación de que en la elaboración del presupuesto del ejercicio de que se trate, se tomen en cuenta las obras en proceso, las inconclusas, las complementarias, las prioritarias y las que se van a iniciar y ejecutar durante dicho ejercicio". Conforme a esta disposición las obras se presupuestarán individualmente y no de manera global por programa.

Actualmente: Inversión Obra Pública
Debe ser: Inversión Obra Pública
I.- Pavimentación
1. Calle X entre calle Z y calle Y 800Mts.
2. Calle A entre calle B y calle C 400Mts. E

Para cumplir con esta normatividad, se reportarán debidamente detalladas las obras a realizarse o continuarse en el ejercicio 2023 usando el formato que para tal efecto se adjunta denominado "Presupuesto detallado de obras para el ejercicio 2023" el cual considera los requisitos mínimos para su reporte.

**Republicano Ayuntamiento
de
Galeana, Nuevo León**



**Sesión Extraordinaria del R. Ayuntamiento
29 de Enero de 2024
Acta Num.36**

Am

E

El C. Lic. Alejandro Javier Pedroza Flores Presidente Municipal Constitucional de Galeana, Nuevo León; realiza la apertura de la Trigésima Sexta sesión Extraordinaria dirigiéndose al Republicano Ayuntamiento, C.C. Síndicos y C.C. Regidores tengan muy buenas tardes, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 44 fracción II de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, se les ha convocado el día de hoy 29 de Enero del 2024, a las 18:00 horas (seis de la tarde), a fin de celebrar la Trigésima Sexta Sesión Extraordinaria, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1.- Lista de Presentes.
- 2.- Instalación legal de la sesión.
- 3.- Presentación y Aprobación del Informe de Avance de Gestión Financiera, del Cuarto Trimestre del Ejercicio 2023.
- 4.- Clausura de la sesión.

Para iniciar con el desarrollo del orden del día solicito al Ciudadano Secretario del Republicano Ayuntamiento, Profesor Edgar Gerardo Mendoza Huerta pase lista de asistencia y verifique el quórum legal que permita instalar legalmente la sesión.

 El C. Secretario del Republicano Ayuntamiento Profesor Edgar Gerardo Mendoza Huerta acatando la disposición del C. Lic. Alejandro Javier Pedroza Flores, Presidente Municipal Constitucional procedió a realizar el pase de lista:

Presidente Municipal

C. Lic. Alejandro Javier Pedroza Flores

Presente

Regidores:

C. Alicia Manzanares Hernández

Presente

C. Arturo Liñán Solís

Presente

C. Zyndia Enoe Moreno Sánchez

Presente

C. Christian Ramírez Cerda

Presente

C. Esperanza Solís Jiménez

Presente

C. Abel Gutiérrez Salazar

Presente

C. Luz María Jiménez Ramírez

Presente

C. María Dolores Flores Hernández

Presente

C. Ascención Molina Peña

Presente

Síndicos

C. Yelitza Campos Flores

Presente

C. Mariano de la Cruz González

Presente



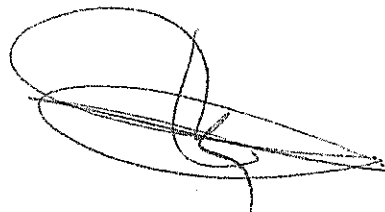












2

El Secretario del R. Ayuntamiento C. Profesor Edgar Gerardo Mendoza Huerta, en uso de la palabra informa al C. Lic. Alejandro Javier Pedroza Flores Presidente Municipal Constitucional, que se cuenta con la presencia de los integrantes de este Republicano Ayuntamiento; por lo que le informa que existe quorum legal y las condiciones idóneas para instalar legalmente la sesión.

Haciendo uso de la palabra el C. Lic. Alejandro Javier Pedroza Flores Presidente Municipal Constitucional, instala legalmente la sesión, siendo las 18:05 horas (seis de la tarde con cinco minutos) del día antes mencionado. Decretando validos los acuerdos que se tomen.

El C. Lic. Alejandro Javier Pedroza Flores Presidente Municipal Constitucional, en uso de la palabra somete a consideración del pleno del Republicano Ayuntamiento, el orden del día que antes hizo mención y manifiesta, si existiera algún comentario sírvanse manifestarlo. En virtud de no haber comentarios, solicito su aprobación votando de forma económica, levantando su mano.

El C. Secretario del Ayuntamiento Profesor Edgar Gerardo Mendoza Huerta, informa al C. Lic. Alejandro Javier Pedroza Flores Presidente Municipal Constitucional, que el dictamen de la aprobación del orden del día se ha aprobado de forma unánime.

En el tercer Punto del orden del día: La Presentación y Aprobación de la Primera Modificación del Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2023.

Hace uso de la palabra el Lic. Alejandro Javier Pedroza Flores Presidente Municipal Constitucional, para dar a conocer el cuarto punto del orden del día que se refiere a: **La Presentación y Aprobación de la Primera Modificación del Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2023.** y habla en relación a los ajustes al presupuesto de egresos, así mismo cede la palabra al C.P. Hermilo Ruiz Pesina Contralor Municipal, quien procede a dar lectura al oficio No. PMG-TM-002/2024, dirigido al Ayuntamiento de Galeana, Nuevo León; y expresa que en cumplimiento A lo dispuesto por los artículos 33, fracción III, inciso c) y 181 de la ley antes citada, se someta con oportunidad a la revisión y aprobación del H. Congreso Del Estado. así mismo procede a dar lectura y a explicar a la Primera Modificación del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023.

**PRESIDENCIA MUNICIPAL DE GALEANA, NUEVO LEÓN
PRIMERA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS
PARA EL EJERCICIO 2023**

<u>PROGRAMA</u>	<u>UNIDAD RESPONSABLE</u>	<u>PRESUPUESTO AUTORIZADO</u>	<u>MODIFICACION</u>	<u>PRESUPUESTO MODIFICADO</u>
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	AYUNTAMIENTO TESORERÍA CONTRALORÍA	107,535,475	2,246,315	109,781,790
SERVICIOS COMUNITARIOS	SERVICIOS PÚBLICOS	16,365,000	1,541,836	17,906,836
DESARROLLO SOCIAL	TESORERÍA DIF MUNICIPAL	72,461,412	5,436,552	77,897,964
SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO	AYUNTAMIENTO SEGURIDAD PÚBLICA Y VIALIDAD	4,932,000	-1,945,837	16,915,193
MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE ACTIVOS.	TODAS LAS ÁREAS	18,048,000	-1,132,807	16,915,193
ADQUISICIONES	AYUNTAMIENTO TESORERÍA	12,750,000	-8,378,665	4,371,335
DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA	AYUNTAMIENTO TESORERÍA OBRAS PÚBLICAS	10,200,000	-8,201,121	1,998,879
FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO TESORERÍA OBRAS PÚBLICAS	43,041,800	266,163	43,307,963
FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO TESORERÍA SEGURIDAD PÚBLICA	32,956,500	5,331,433	38,287,933
OBLIGACIONES FINANCIERAS	AYUNTAMIENTO TESORERÍA	6,000,000	-5,858,947	141,053
APLICACIÓN DE OTRAS APORTACIONES	AYUNTAMIENTO TESORERÍA OBRAS PÚBLICAS DES. RURAL	30,350,133	96,431,639	126,781,772
EGRESOS TOTALES		\$354,640,320	\$85,736,551	\$440,376,881

Una vez revisada y analizada en cada uno de sus aspectos contemplados y en virtud de prevalecer esta opinión en común acuerdo, el Lic. Alejandro Javier Pedroza Flores, Presidente Municipal Constitucional, solicita al Secretario del R. Ayuntamiento, tenga a bien someter esta propuesta para su aprobación ante el

pleno de la sesión. El C. Profr. Edgar Gerardo Mendoza Huerta Secretario del R. Ayuntamiento, Pregunta al pleno de la sesión, **¿Están ustedes de acuerdo en aprobar la Presentación y Aprobación de la Primera Modificación del Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2023?** Solicitando al C. Secretario del R. Ayuntamiento ratifique la votación emitida. Haciendo uso de la palabra el Secretario del R. Ayuntamiento, informa C. Lic. Alejandro Javier Pedroza Flores Presidente Municipal Constitucional, que **esta propuesta ha sido aprobada por Unanimidad.**

En el último punto del orden del día, clausura de la sesión.

El C. Lic. Alejandro Javier Pedroza Flores Presidente Municipal Constitucional, Presidente Municipal Constitucional, realiza la clausura de la sesión, siendo las 19:00 horas (siete de la tarde) del día, mes y año convocado.

LIC. ALEJANDRO JAVIER PEDROZA FLORES
PRESIDENTE MUNICIPAL

C. EDGAR GERARDO MENDOZA HUERTA
SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO

C. ALICIA MANZANARES HERNANDEZ
PRIMER REGIDOR

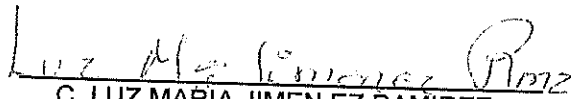
C. ARTURO LIÑAN SOLIS
SEGUNDO REGIDOR

C. ZYNDIA ENOE MORENO SANCHEZ
TERCER REGIDOR

C. CHRISTIAN RAMÍREZ CERDA
CUARTO REGIDOR

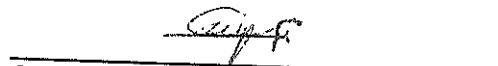
C. ESPERANZA SOLÍS JIMENEZ
QUINTO REGIDOR

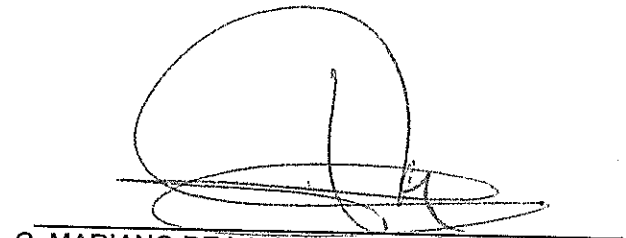
C. ABEL GUTIERREZ SALAZAR
SEXTO REGIDOR


C. LUZ MARIA JIMEN EZ RAMIREZ
SÉPTIMO REGIDOR


C. MARIA DOLORES FLORES HERNANDEZ
OCTAVO REGIDOR


C. ASCENSIÓN MOLINA PEÑA
NOVENO REGIDOR


C. YELITZA CAMPOS FLORES
SÍNDICO PRIMERO


C. MARIANO DE LA CRUZ GONZÁLEZ
SÍNDICO SEGUNDO



